

oxicianuro mercúrico, oxidicianuro de dimercurio

Identificadores

- **CAS:** 1335-31-5
- **N.C.E./EINECS:** 215-629-8
- **Formula molecular:** C2Hg2N2O

Sinonimos

OXIDO DE CIANURO Y MERCURIO (II)

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	E; R2
2	T; R23/24/25
3	R33
4	N; R50-53

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Expl., 1.1; H201
2	Tox. ag., 3 *; H331
3	Tox. ag., 3 *; H311
4	Tox. ag., 3 *; H301
5	STOT repe., 2; H373**
6	Acuático agudo., 1; H400
7	Acuático crónico., 1; H410

Simbolos

- E — Explosivo
- T — Tóxico
- N — Peligroso para el medio ambiente

Listas

Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

Sustancias restringidas REACH

COMENTARIO

Limitaciones: No se admitirán como sustancias o componentes de preparados destinados a ser utilizados: a) Para impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas animales en: Los cascos de los buques. Las cajas, flotadores, redes o cualquier otro dispositivo o equipo utilizado en piscicultura o conchicultura. Cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. b) Para la protección de la madera. c) Para la impregnación de textiles industriales pesados y del hilo destinado a su fabricación. d) El tratamiento de aguas industriales, independientemente de su utilización. Se prohíbe la comercialización de pilas y acumuladores cuyo contenido de mercurio sea superior al 0,0005 por 100 en peso, incluso en los casos en que tales pilas y acumuladores vayan incorporados en aparatos. Las pilas tipo 'botón' y las baterías compuestas de las mismas, cuyo contenido de mercurio no supere el 2 por 100 en peso, están excluidas de esta prohibición.Fuente: RD 1406/1989. Anexo I. Parte I